BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 121, fecha: lunes, 28 de Junio de 2021

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN BASE 46 DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2021

2000

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2021 adoptó entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

7.- (Expediente 2513/2021).- Modificación de la Base 46 de Ejecución de los Presupuestos.

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las Bases 46 de Ejecución de los presupuestos con la nueva redacción.

Base 46. Modificación de los apartados 2 y 6, cuya redacción quedaría:

> 2. En las subvenciones por importe superior a 1.000,00 €, se podrá anticipar hasta el 50 por ciento, una vez aprobada y publicada la misma, previa verificación, por el Servicio, de que el beneficiario de la subvención está al corriente de sus obligaciones, con la Diputación Provincial y los Consorcios adscritos, derivadas de cualquier ingreso de derecho público y al corriente con el Servicio Provincial de Recaudación, quedando el importe restante pendiente de la aprobación hasta su justificación. No obstante, cuando se considere más adecuado para la correcta ejecución de la subvención, se podrán contemplar anticipos de hasta el 100% de la cantidad concedida.

6. En los convenios de colaboración con otras administraciones públicas se podrá prever hasta el 100% de la cantidad acordada.

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara a 24 de junio de 2021. El Presidente, José Luis Vega Pérez